

República de Colombia



Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
Juzgado Segundo Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Santa Rosa de Viterbo – Boyacá
Calle 9 No. 4-12 Ofc 103
Telefax: 7 860445

Correo Electrónico: j02epmsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA JUEZ SEGUNDA DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SANTA ROSA DE VITERBO – BOYACÁ**

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de SECRETARIO DE CIRCUITO de este Despacho Judicial, con ocasión de la licencia no remunerada solicitada por quien lo ocupa en propiedad, por el término de seis (06) meses contados a partir del dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de SECRETARIO DE CIRCUITO del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico j02epmsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del término de un (1) día, -28 de abril de 2023-; así mismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Santa Rosa de Viterbo - Boyacá, 26 de abril de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


MYRIAM YOLANDA CARREÑO PINZÓN
JUEZ